

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 89 Jueves 12 de abril de 2018 Sec. V-B. Pág. 28236

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

21517 Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Andrés Jesús Cabrero Márquez.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 21 de diciembre de 2017, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el otorgamiento de concesión administrativa a Andrés Jesús Cabrero Marquéz, con NIF número 45281159 R, y domicilio en Málaga, Muelle de Cánovas, s/n, Estación Marítima, CP 29001, Puerto de Málaga, con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del local EM/M3/E04 en el Puerto de Málaga.

Plazo: 3 años prorrogables por seis meses hasta completar un máximo de dieciocho meses.

Superficie: 32,22 metros cuadrados.

Tasas: Condición 8 del pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 2.072,93 euros.

Tasa de actividad: 1% del volumen de negocio desarrollado.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Málaga, 2 de abril de 2018.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Paulino Plata Cánovas.

ID: A180024256-1